Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 132 - Martes, 10 de julio de 2018

página 433

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 553/2018.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 553/2018. Negociado: A3.

NIG: 2906744420180007355.

De: Don Francisco Javier Soler Cortés. Abogado: Alfonso Flores Vicaria.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Tiendas Óptima, S.L., Tiendas Málaga, S.L.U., Comercial Piedra Trujillo, S.L., Establecimientos Piedra, S.L. y Juyro 1961, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/A de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 553/2018 se ha acordado citar a Tiendas Óptima, S.L., Tiendas Málaga, S.L.U., Comercial Piedra Trujillo, S.L., Establecimientos Piedra, S.L. y Juyro 1961, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18.9.18, a las 11:55 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Tiendas Óptima, S.L., Tiendas Málaga, S.L.U., Comercial Piedra Trujillo, S.L., Establecimientos Piedra, S.L. y Juyro 1961, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

